



UNIVERSIDAD CATÓLICA
SILVA HENRÍQUEZ

Reglamento de uso de salones UCSH

1. Las reservas deben realizarse con 7 días de antelación y las anulaciones con 48 horas previas a la actividad.
2. Se considerarán válidas solo las reservas realizadas mediante el “Formulario de reserva de salones”.
3. Los estudiantes que requieran reservar alguna de las dependencias, deben hacerlo por intermedio de sus secretarías de Escuela o a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.
4. Una vez finalizada la actividad se debe avisar al personal de audiovisuales (Encargado de Salones).
5. La pérdida o daños ocasionados en equipos o infraestructura será responsabilidad de quien haya realizado la reserva.
6. Sólo los encargados de audiovisuales están facultados para manejar mesas de sonido, equipos de amplificación, audio y/o video.
7. No está permitido el ingreso con alimentos y bebidas en los salones.
8. En el caso de montajes teatrales está prohibido el uso de material inflamable, hacer perforaciones o manipular conexiones eléctricas.

Reserva del Salón Auditorium Don Bosco

El uso del Salón Auditorium Don Bosco, ubicado en el 2° piso de Carmen 350, debe solicitarse en la Unidad de Atención al Docente y con al menos 7 días de anticipación. Teléfono 2 2 4778102, o al anexo 8102, con Lidia Herrera.

Solicitudes de público externo

Para préstamos a público externo, dirigirse a:

- Modalidad de arriendo: Centro de Extensión y Servicios, al teléfono: 2 2 4778154.
- Modalidad de préstamo: Dirección de Vinculación con el Medio, al teléfono: 2 2 4778090.

Informaciones y consultas generales: reservasalones@ucsh.cl / teléfono: 2 2 7950512.